

4

La Camara. 31. de Mayo de 1756 propone para la Fiscalia del Excmo de la Audiencia deragon.

ARCHIVO GENERAL  
DE  
SALAMANCA

Don D. D. de Sierra dice, que entre los propuestos es el que mere el más digno por su calidad, y graduación, y por ser uno de los sujetos más hábiles que tienen las Universidades.

En 1.º lugar D.º Antonio In-  
clan  
En 2.º D.º Joseph de Salazar  
Gallardo  
En 3.º D.º Juan Antonio Ber-

que el segundo, según lo han informado, es Abogado muy docto, de buenas partes, y sujeto de confianza.

Que el tercero, también Abogado, está más bien servido en los principios Theoricos, por aver seguido la Universidad, presidiendo en la de Alcalá diferentes años, haciendo varias oposiciones á las Catedras, y asiendo recibir en ella, el grado de Licenciado con acierto de habil, y aplicado.

El Marqués de los Zafra, y D.º Francisco de Tepeda votaron para el primer lugar, á D.º Joseph Salazar Gallardo. Quedan expresadas sus seis instancias. Los mismos Ministros votaron para el segundo lugar al propuesto

en primer lugar, y para el tercero el Gobernador del Consejo, y  
D. Diego Moreno a D. Pedro Laurencio Faxanco, Dize  
xa dice que este sujeto tiene antigüedad en el Colegio  
mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcalá, y que se  
le considere bastante para servir en qual-  
quiera plaza. D. Gregorio Luíño propone en su lu-  
gar a D. Joseph Antonio Sivaldo, Dize Medaño, y  
Sierra dice que además de su antigüedad, y graduación,  
tiene habilitación, que ha seguido la Universidad con ho-  
nor, y que siempre se ha portado con fe, y estimación.

El Marqués de Montexal confiere a quien queda expresado  
de la conocida habilitación de D. Antonio Inclán, y de  
su antigüedad, y graduación.

Del segundo propuesta expresa que en medio de no ser en  
entre los Abogados, de los más antiguos, es de los que por  
todas sus circunstancias, tiene el primer concepto, que  
en estado es muy lucido sumamente aplicado, y que  
igual opinión que en la Facultad, merece en el estudio  
de buenas Letras.

Que el tercero está muy conseruado en la Theórica, y que  
le va sucediendo lo mismo en el exercicio de Abogado,  
en el que lleva pocos años, pero que en siendo algo más  
antiguo, es digno de ser empleado en el Ministerio.  
Que Faxanco tiene concepto de buen juicio, y de bastante

aplicacion, y que fixado es más que decente en la Facul-  
tad, y que solo en el genio se encuentra algun reparo  
que le hace mal gusto, y menos a propósito para vi-  
vir en Compañía.